DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

ABANTE BOLSA, FI (Código ISIN: ES0105011037)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 2560

La Gestora del fondo es ABANTE ASESORES GESTION, SGIIC, S. A. (Grupo gestora: ABANTE)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI World Net Total Return Index. Este índice se utiliza a efectos meramente informativos y/o comparativos..

Política de inversión:

Invertirá más del 50% del patrimonio a través de IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no (éstas últimas no superarán el 30% del patrimonio) pertenecientes o no a la Gestora.

Invertirá, directa o indirectamente a traves de IIC (i) más del 75% de la exposición total en activos de renta variable, y (ii) el resto en activos de renta fija, pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados líquidos). La exposición al riesgo divisa oscilará entre 30-80%. No hay predeterminación en la distribución respecto a mercados, sectores, emisores y/o zonas geográficas (con un máximo de exposición de hasta un 25% en valores emitidos o negociados en mercados emergentes).

Respecto a la renta variable se invertirá principalmente en valores de alta capitalización bursátil, sin descartar la inversión en valores de media/baja capitalización.

La exposición a renta fija será en emisiones de calificación crediticia media (mínimo BBB-) pudiendo tener hasta un 50% en emisiones de baja calificación crediticia o sin calificar. No obstante el rating podrá ser el que tenga el Reino de España en cada momento si es inferior a calificación crediticia media. En caso de que una emisión no tuviera rating se atenderá a la del emisor. La duración media oscilará de 0-5 años.

Únicamente se realiza de forma indirecta operativa con instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados de derivados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones,entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a cinco años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento — Potencialmente mayor rendimiento →

← Menor riesgo — Mayor riesgo →

1	2	3	4	**5**	6	7

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Por su exposición a renta variable, riesgo divisa y países emergentes.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	2,05%

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 05/12/2019

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2018. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.
La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica

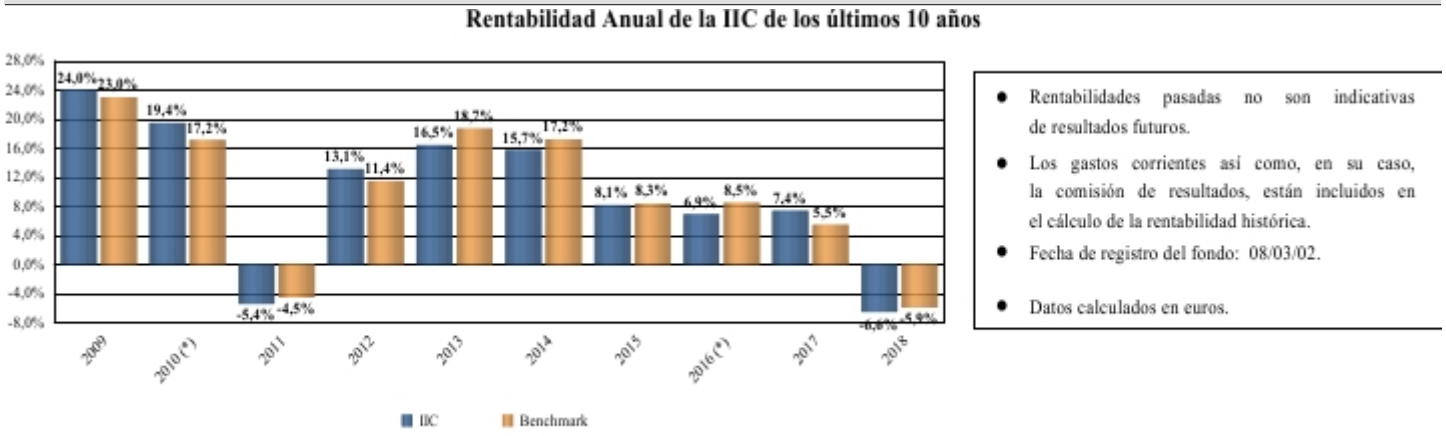

- Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.
- Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados, están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica.
- Fecha de registro del fondo: 08/03/02.
- Datos calculados en euros.

(*) En estos años se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BANKINTER, S. A. (**Grupo:** BANKINTER)
Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.
Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.
Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Bolsa de Madrid.
La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 08/03/2002 y está supervisado por la CNMV.